BASES CONCURSO
COSPLAY PERFORMANCE 2026
DEL 32 MANGA BARCELONA

FICOMIC organiza el **Cosplay Performance 2026** en el marco del **32 Manga Barcelona**.

Lea con atención las presentes bases:

1. Los cosplays deben basarse en personajes de anime, manga, cómic, videojuegos, películas, series de televisión, Asian-Music y merchandising oficial. Los cosplays deben tener una referencia oficial previa.

2. El concurso **Cosplay Performance** acepta concursantes a partir de 16 años.

3. Los cosplayers pueden participar en solitario o en grupo. Cada grupo tendrá un máximo de 8 integrantes.

4. Habrá un máximo de **20** inscripciones que podrán registrarse online a partir del **29 de julio de 2026 a las 12h**.

   La confirmación de la inscripción efectiva será notificada por FICOMIC a cada inscrito por e-mail.

   Cada uno de los inscritos online tendrá una acreditación a su nombre para asistir el martes 8 de diciembre de 2026. Las acreditaciones se enviarán por correo pocos días antes. Si hubiera alguna incidencia con las mismas, podrán recogerse de forma presencial en el mostrador de **Acreditaciones de Manga Barcelona**.

   Los inscritos online **deberán confirmar su participación** el martes 8 de diciembre de 2026 en el evento. Más adelante informaremos de la localización. Aquellos concursantes con plaza ya asignada que deseen darse de baja del concurso tienen hasta el 29 de noviembre para anular su inscripción online dirigiéndose al correo **concursos@ficomic.com**. Para cualquier consulta relacionada con el concurso, puedes dirigirte a **concursos@ficomic.com**.

   No presentarse a concurso sin causa justificada, así como el incumplimiento de las presentes bases, conllevará una penalización que implica la inhabilitación para participar en futuras ediciones del concurso, por un período de entre dos y cuatro años.

5. El concurso **Cosplay Performance 2026 se celebrará el martes 8 de diciembre de 2026 por la tarde** en el Gran Escenario de Fira Gran Via. Se comenzará con la inspección de los vestuarios por parte del jurado y seguidamente tendrán lugar el concurso. Todos los inscritos, con sus trajes y atrezzos deberán colocarse en la fila a un lado del escenario.

   En adelante informaremos de la hora de inicio de las revisiones y del concurso. Aquellos que no estuvieran en su sitio a la hora indicada, no podrán pasar la revisión de la confección de sus trajes y consiguientemente no tendrán la correspondiente puntuación por parte del jurado.

6. Cada participante deberá **presentar obligatoriamente un dossier de un máximo de 6 páginas**, que incluya imágenes del proceso de creación del cosplay. El dossier deberá contener 1 página con la imagen de referencia y hasta 5 páginas con fotografías del proceso. En el caso de una participación grupal, se podrá entregar un dossier conjunto, siempre respetando el límite de 6 páginas por integrante.

   Se dará prioridad al contenido visual, ya que las explicaciones serán expuestas verbalmente al jurado durante la evaluación. **El dossier deberá entregarse online** a través de la plataforma que Ficomic habilitará para la presentación de los documentos.

7. Los vestuarios deberán estar hechos a mano por los propios participantes. No están permitidos los que sean prefabricados o realizados por encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje, siempre y cuando hayan sido modificados de forma evidente por el concursante.

8. No se aceptarán inscripciones de cosplays que hayan sido premiados previamente en concursos internacionales, ni aquellos que ya hayan obtenido un premio en los concursos de Manga Barcelona.

9. Los participantes subirán sus vestuarios y atrezzos al escenario con la ayuda del personal de FICOMIC, **con un límite de 60 segundos de preparación**. Excederse de este tiempo conlleva una penalización durante la deliberación final del jurado. No se permitirán efectos especiales que vayan conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión.

   También están prohibidos efectos de fuego o humo, crackers que contengan pólvora y luces láser. Se pueden esparcir objetos sobre el escenario durante la representación, pero está prohibido mojar, marcar o dañar el escenario. Queda prohibido cualquier elemento que requiera tiempo para su limpieza en el escenario.

10. El jurado puntuará otorgando un valor del 50% al cosplay y 50% a la actuación. El jurado valorará la fidelidad, técnica y confección de los cosplays así como la coreografía y la puesta en escena de la actuación.

11. Los participantes deberán realizar una actuación con una duración máxima de **2 minutos**. Contarán con una pantalla trasera en el escenario que podrá utilizarse como apoyo visual y elemento escenográfico. El contenido del video proyectado será de libre elección por parte del/los participante(s).

12. Se otorgará **primer premio, segundo premio** y **tercer premio**, independientemente si son individuales o de grupo. Los premios se comunicarán más adelante.

13. Al participar en el concurso de **Cosplay Performance 2026** los participantes y sus representantes legales ceden a FICOMIC, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por FICOMIC. Consienten así mismo y automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

14. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

15. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna.

16. Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de FICOMIC.

17. FICOMIC se reserva la decisión final en la interpretación de las presentes normas generales de participación, y en los supuestos no explícitamente contemplados en éstas.